



*El Ministro del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela*

000001824

Caracas, 28 de noviembre de 2019.

Excelentísimo

Abdulqawi Ahmed Yusuf

Presidente de la Corte Internacional de Justicia

La Haya

Excelencia,

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. En atención a nuestra comunicación del 12 de abril de 2019, entregada ante la Secretaría de la Corte el día 15 del mismo mes, donde se señala que la República Bolivariana de Venezuela, facilitará *en un momento oportuno posterior información a fin de asistir a la Corte en el cumplimiento del deber que le impone el artículo 53.2 de su Estatuto.*

Sobre el particular, permítame Excelencia hacerle llegar en original un Memorándum, acompañado de su respectivo Anexo, ambos en su versión original en español y traducción al inglés.



*El Ministro del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores  
de la República Bolivariana de Venezuela*

Venezuela y Guyana están comprometidas por mandato del Acuerdo de Ginebra a alcanzar mediante negociaciones amistosas un arreglo práctico, aceptable y satisfactorio para ambas partes en su controversia territorial sobre la Guayana Esequiba.

Excelencia, al agradecer su atención a la presente comunicación, volvemos a extender la mano a nuestra hermana Guyana para la negociación de una solución definitiva en favor de los pueblos de Guyana y Venezuela.

Hago propicia la ocasión para ratificar la vocación democrática y de diplomacia de paz de la República Bolivariana de Venezuela y de su pueblo en perfecta consonancia con su reconocimiento a la Corte por la valiosa misión judicial que cumple esa elevada instancia del sistema de Naciones Unidas al cual tributamos confianza y respeto como baluarte de un mundo mejor en paz y justicia.

Con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Jorge Arreaza**  
**Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela**



-Se adjuntan tres ejemplares en papel y pen-drive